

Municipalidad Distrital de Comas
Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

17 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

VILLEGAS ROJAS, ULISES BELTRAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : FLORES PURIZACA, FANNY ROCIO
PRESIDENTE

Responsable Técnico : CACHIQUE ALIAGA, KELLY LIZ
SECRETARIO TECNICO

Miembro 1 : FLORIANO SERNA, NORA CAROLINA
MIEMBRO

Miembro 2 : MONTESINOS CORDOBA, CARLOS GUSTAVO
MIEMBRO

Miembro 3 : CHI ATUNCAR, RODOLFO RENATO
MIEMBRO

Miembro 4 : HIDALGO REATEGUI, HUMBERTO
MIEMBRO

Miembro 5 : YUPANQUI ZEVALLOS, CRISTIAN PABLO
MIEMBRO

Miembro 6 : FLORES PURIZACA, FANNY ROCIO
PRESIDENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Comas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 110,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 20 549 miles (ingresos corrientes totales por S/ 152 525 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 131 976 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Comas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Comas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Comas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 148 312 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 134 136 miles) fue de 110,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Comas	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	123 718	131 873	137 138	148 312
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	99 209	110 298	122 753	134 136
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 213	4 380	3 994	2 398
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	124,7	119,6	111,7	110,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 20 549 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 152 525 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 131 976 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Comas	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	116 196	130 422	137 401	152 525
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	103 898	124 743	114 472	131 976
IC - GCNF (Miles de soles)	12 298	5 679	22 929	20 549
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 163 722 miles, registrando un aumento de S/16 990 miles (11,6%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 74 735 miles, monto superior en 8,9% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 77 791 miles, monto superior en 13,1% en relación al año 2023, que fue de S/ 68 787 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 158 191 miles, lo que representa un aumento de S/ 23 280 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 16,7% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (67,4%) y en servicios por terceros(20,7%). El gasto de personal nombrado aumenta en 2,1 % mientras que en pensiones disminuye en 3,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 26 215 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 20 439 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 5 532 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 11 822 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	118 999	143 965	146 732	163 722	16 990	11,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	61 304	67 971	68 614	74 735	6 120	8,9
A1.1. Impuesto Predial	28 797	31 400	31 834	36 045	4 210	13,2
A1.2. Tasas	20 178	20 353	23 216	26 704	3 488	15,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	7 868	9 634	7 576	6 292	-1 284	-16,9
A1.4. Otros ingresos propios	4 461	6 583	5 987	5 693	-294	-4,9
A2. Transferencias Corrientes	54 892	62 451	68 787	77 791	9 004	13,1
A2.1. FONCOMUN	26 566	33 329	32 786	35 608	2 822	8,6
A2.2. Canon 1/	2 147	1 119	621	672	51	8,2
A2.3. Recursos Ordinarios	22 395	25 796	32 073	39 796	7 723	24,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	3 784	2 207	3 307	1 714	-1 593	-48,2
A3. Transferencias de Capital	2 803	13 543	9 332	11 197	1 865	20,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	13 518	9 332	11 197	1 865	20,0
A3.2. Otros	2 803	25	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	124 059	150 210	134 911	158 191	23 280	17,3
B1. Gasto en personal	45 902	51 420	50 353	58 753	8 400	16,7
B1.1. Personal Nombrado	18 759	20 695	20 057	20 472	415	2,1
B1.2. CAS	6 868	7 362	4 352	7 284	2 931	67,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	19 017	22 076	24 649	29 751	5 102	20,7
B1.4. Pensiones	1 257	1 287	1 295	1 246	-49	-3,8
B2. Otros Gastos Corrientes	57 996	73 323	64 119	73 223	9 105	14,2
B2.1. Mantenimiento	856	1 684	2 761	2 242	-519	-18,8
B2.2. Cargas Sociales	2 069	11 338	3 538	3 788	250	7,1
B2.3. Otros	55 071	60 301	57 820	67 193	9 373	16,2
B3. Gasto en Capital	20 161	25 466	20 439	26 215	5 776	28,3
B3.1. Inversión	20 161	25 466	20 439	26 215	5 776	28,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-5 060	-6 244	11 822	5 532	-6 290	-53,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-5 060	-6 244	11 822	5 532	-6 290	-53,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 148 312 miles, lo que representa un incremento de 8,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 1,8% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 10,9%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,9% y la Deuda Real aumentó en 43,8% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 51,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 24,2% y la Deuda Real 24,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	62 239	73 940	77 024	75 627	-1 397	-1,8	51,0
A. Pasivo Corriente	15 413	9 926	15 919	14 178	-1 741	-10,9	9,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	7 344	932	39	815	776	1 965,2	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	4 118	3 960	8 921	6 417	-2 505	-28,1	4,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	0	197	4	-193	-98,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 951	5 034	6 761	6 942	181	2,7	4,7
B. Pasivo No Corriente	46 826	64 013	61 105	61 449	344	0,6	41,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	11 123	26 878	23 527	23 871	344	1,5	16,1
Provisiones	12 226	15 887	19 237	33 594	14 356	74,6	22,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	35 703	37 135	37 578	37 578	0	0,0	25,3
Beneficios Sociales	14 515	15 796	16 017	15 228	-788	-4,9	10,3
Obligaciones Previsionales	12 774	14 260	12 954	12 099	-855	-6,6	8,2
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	34 932	33 180	34 474	35 826	1 352	3,9	24,2
ESSALUD	3 614	3 893	4 200	4 522	322	7,7	3,0
ONP	659	248	266	367	101	38,1	0,2
SUNAT	22 052	20 209	20 898	21 557	659	3,2	14,5
FONAVI	6 886	7 111	7 337	7 562	226	3,1	5,1
OTROS	1 720	1 718	1 773	1 817	44	2,5	1,2
III. Deuda Real	26 547	24 754	25 641	36 860	11 219	43,8	24,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	13 756	13 275	13 965	22 016	8 051	57,6	14,8
AFP PROFUTURO	8 378	7 531	7 569	9 942	2 373	31,3	6,7
AFP PRIMA	4 327	3 915	4 074	4 867	792	19,4	3,3
AFP HABITAT	86	32	32	35	3	7,8	0,0
Saldo de Deuda Total	123 718	131 873	137 138	148 312	11 174	8,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 64 917 miles en el año 2016 a S/ 36 860 miles en el 2024. Así mismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 78 913 miles en el año 2016 a S/ 35 826 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 27 051,3 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

AUSENCIA DE LINEAMIENTOS PARA LA PROVISION DE COBRANZA DUDOSA

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

INCREMENTO DE GASTO EN PERSONAL - CAS Y PROFESIONALES
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

SEGUIMIENTO DE DEUDAS

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Comas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Comas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	45,4	10,9	0,9	8,9	9,5	10,0	10,5	11,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	46,6	45,7	45,4	29,3	30,0	30,5	31,0	31,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	22,7	22,8	21,2	24,4	22,0	21,5	21,0	20,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-65,6	-35,6	60,4	-10,9	-5,0	-5,3	-5,5	-5,6

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	RESOLUCION	31/12/2025
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)	RESOLUCION	31/12/2025
	IMPLEMENTACION DEL SUBSISTEMA DE GESTION DEL RENDIMIENTO	RESOLUCION	31/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Comas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	CAMPAÑAS TRIBUTARIAS FOCALIZADAS EN CONDOMINIOS Y URBANIZACIONES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PLAN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	30/09/2025
	PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA MEDIANTE VALORES TRIBUTARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION	30/09/2025
	CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD - EMISION DE VALORES TRIBUTARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MEMORANDO	30/09/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	CAMPAÑAS TRIBUTARIAS INCENTIVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CARTAS DE COBRANZA	30/09/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	ELABORACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES PARA EJECUTAR UN GASTO EFICIENTE	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MEMORANDO	31/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	VERIFICACION SEMESTRAL DE CERTIFICACIONES Y COMPROMISOS NO ATENDIDOS	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	MEMORANDO	30/09/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y	15/04/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACION DEL SUBSISTEMA DE GESTION DEL RENDIMIENTO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2025

subsanados.

CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	IMPLEMENTACION DEL SUBSISTEMA DE GESTION DEL RENDIMIENTO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2025
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2025
	ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Comas, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 70% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	1.70	8.92	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	48.00	29.25	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	20.80	24.39	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-5.00	-10.94	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

